

A N E X O I
PLIEGO GENERAL DE CONDICIONES

Fijase el día 18-08-2016 a las 9:00 hs para que tenga lugar la apertura de sobres para la LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2016, para la adquisición de Equipos de Iluminación, Sonido, Video e Interfonía para el Teatro del Bicentenario dependiente del Ministerio de Turismo y Cultura.

ARTÍCULO 1º: OBLICACIONES

Para tomar parte de esta Licitación Pública, Privada, Concurso de Precio o Contratación Directa en que sea aplicable, los interesados deberán atenerse a lo prescripto en el presente Pliego, Aclaratorias, Listas y Detalle Adicional. Se tendrán por conocidas y plenamente aceptadas las cláusulas contenidas en el presente Pliego por la sola circunstancia de la presentación de la propuesta.

ARTÍCULO 2º: VENTA DE PLIEGOS PARA LICITACIÓN PÚBLICA.

En caso de Licitaciones Públicas, la venta de los Pliegos se realizará en la Oficina de Compras del Ministerio de Turismo y Cultura, y su costo se fijará, en cada caso particular en la Resolución que autorice el llamado respectivo.

ARTÍCULO 3º: COMPUTO DE PLAZOS.

Los plazos mencionados en el presente Pliego se computarán por días corridos, a menos que en forma expresa se establezca que son hábiles.

ARTÍCULO 4º: ORDEN DE PRELACIÓN.

Ante cualquier divergencia que surgiere entre el presente Pliego, sus Aclaratorias, Anexos y Listas de Detalle, ese será el orden de prelación para su validez.

ARTÍCULO 5º: ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO.

Las solicitudes de aclaración sobre el Pliego General de Condiciones y el Pliego Particular para Actos Licitatorios, deberá hacerse por escrito hasta los tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de apertura del mismo, debiendo la Repartición contestarlas en un plazo de veinticuatro horas de recibida la correspondiente solicitud. La Administración podrá aclarar de oficio el presente Pliego para lo cual se dictará la correspondiente Resolución, la que será notificada debidamente y hasta dos días antes de la fecha de apertura de Licitación.

ARTÍCULO 6º: TERMINO DE VENTA DEL PLIEGO.

En caso de venta de Pliegos, la misma se realizará hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura del acto licitatorio.

ARTÍCULO 7º: PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Todas las ofertas serán presentadas al MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA y/o al Organismo que en el futuro lo sustituya por Ley de Ministerio de acuerdo a las prescripciones de este Pliego General de Condiciones; a la Ley de Contabilidad de la Provincia y a toda otra norma legal vigente que la complementare o modificare. En el sobre deberá constar únicamente:

- Nombre de la Repartición: MINISTERIO DE TURISMO Y CULTURA.-
- Acto Licitatorio: LICITACION PÚBLICA N° 07/2016
- Fecha de Apertura y Hora: 18/08/2016 a las 9:00 Hs. Lugar: Edificio Centro Cívico 2º Piso Núcleo 6 Sala de Licitaciones - Ministerio de Hacienda y Finanzas.
- Número de Expediente: 1200-0709-2016
- Costo del Pliego: \$ 10.000,00 (pesos Diez mil con 00/100).

ARTÍCULO 8º: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Los presentantes que decidan asistir al procedimiento de compra llamado, deberán presentar la propuesta en sobre cerrado, que contendrá:

- 1- Constancia de adquisición del Pliego, en caso de Licitación Pública.
- 2- Pliego de condiciones en original, suscripto por el presentante en todas las fojas (anverso y reverso), con aclaración de dicha firma.
- 3- Garantía de oferta por los montos y formas que se determinarán en el Artículo 9º del presente.
- 4- Constitución de domicilio especial para el presente trámite, que deberá estar ubicado en la ciudad de San Juan, con renuncia expresa a cualquier fuero o jurisdicción de excepción que pudiere corresponder al oferente.
- 5- Acreditación de la existencia y vigencia de la persona oferente. En caso de persona física se acreditará mediante copia certificada del Documento Nacional de Identidad. En caso de personas jurídicas, deberá acompañar la inscripción con el Registro Público de Comercio ó de Personas Jurídicas conforme corresponde, debiendo adjuntar copias certificadas del contrato social o los estatutos sociales. También se deberá adjuntar las actas o constancias de representantes de dichas personas jurídicas, quien deberá acreditar la representación que invoque, con copias debidamente certificadas.
- 6- Escrito por el cual los presentantes declaran conocer y aceptar el régimen de compras, como así también el presente Pliego de Condiciones.
- 7- Constancia de inscripción y de pago al día del Impuesto a los Ingresos Brutos, donde conste su encuadramiento en la actividad de los ítems que se cotizan, domicilio de radicación en la Provincia de San Juan, como así también convenio multilateral si correspondiere. Se considerará constancia válida de pago al día del mencionado impuesto al "Certificado de Cumplimiento Fiscal de Obligaciones Tributarias" vigente a la fecha de apertura, emitido por la Dirección General de Rentas de la Provincia de San Juan.
- 8- Deberá presentar constancia de la documentación que certifique el Código Activo de Proveedor del estado y Certificado extendido por el Comité Ejecutivo donde conste si es deudor del Banco San Juan S. A. (Art. 17 Ley 7053 Circ. 505 – CGP – 04).
- 9- Constancia de Inscripción ante la AFIP vigente debidamente firmada por el titular.
- 10- Las Empresas Unipersonales deberán presentar fotocopias de los comprobantes que acrediten el pago de autónomos de los tres (3) últimos meses. Las empresas constituidas en sociedades deberán presentar fotocopias de los comprobantes de pago de jubilación de los tres (3) últimos meses de sus Representantes Legales. Tanto las Empresas Unipersonales como las empresas constituidas en sociedades, deberán presentar las últimas dos (2) DECLARACIONES DE Previsión Social por el personal en relación de dependencia y del personal a su cargo (F931 o el que lo sustituya). En caso de no contar con tal personal, deberán presentar "Declaración jurada sobre inexistencia de deuda previsional exigible" (Formulario, 522/A Ley 17.250 en su artículo cuarto). Las empresas constituidas en sociedades, última designación de autoridades.
- 11- El sobre oferta, el que solamente se acompañará en sobres cerrado con la denominación de "Sobre N° 2", o "Sobre Oferta" y la determinación del proponente en caso de Licitación Pública, y en todos los demás casos deberá venir abierta sin sobre alguno. El proponente deberá presentar la propuesta escrita a máquina firmada en cada hoja. Toda modificación, raspadura o enmienda, en parte fundamentales de la oferta, precio, cantidades, plazo de mantenimiento, plazo de entrega u otras que hagan a la esencia de la contratación, deberán ser debidamente salvadas.

- 12- El “Sobre Oferta Alternativa” u “Oferta Variante”, de conformidad a lo mencionado en el Artículo 11 del presente Pliego, debiendo venir en sobre cerrado en caso de Licitación Pública y abiertos en los demás casos, pero siempre deberá presentarse el sobre citado en el inciso precedente.
- 13- Escrito donde los proveedores manifiesten antecedentes comerciales en el rubro por el que cotizan y detalle de clientes a quienes le realizaron trabajos al respecto.

ARTÍCULO 9º: REQUISITOS Y FORMAS DE GARANTÍAS DE LA OFERTA.

En todos los casos los interesados deberán adjuntar en su oferta una garantía del uno por ciento (1%) del mayor valor presupuestado adjuntando el respectivo comprobante. Dichas garantías pueden ser:

- 1- Dinero en efectivo, depositado en el Banco San Juan, en la cuenta N° 600202956/6, debiendo acreditarlo con la boleta de depósito respectivo.
- 2- Aval bancario de un banco de plaza local, el cual deberá constituir domicilio en esta ciudad y someterse a los tribunales ordinarios de la ciudad de San Juan, renunciando a cualquier fuero o jurisdicción que pudiere corresponderle, como así mismo renunciar expresamente al beneficio de excusión y división constituyéndose en solidario, listo, llano y principal pagador de las obligaciones derivadas por la presentación efectuada por el oferente, constituida a favor de este Ministerio. El plazo del vencimiento no podrá ser inferior a treinta días hábiles a contar del día posterior a la Licitación. En caso de prórroga de la oferta se prorrogará el aval.
- 3- Seguro de caución extendido por compañía aseguradora que se constituya en solidaria, liso, llano y principal pagador de todas las obligaciones originadas en el proceso de compra que se trate por el oferente. Deberá ser hecho a favor de este Ministerio y contendrá la renuncia expresa a los beneficios de excusión y división. También deberá fijar domicilio especial en la ciudad de San Juan para todas las obligaciones y derechos derivados de dicho seguro y contendrá el sometimiento expreso a los tribunales ordinarios de la ciudad de San Juan, renunciando a cualquier fuero o excepción que pudiera corresponder. El plazo de vencimiento no podrá ser inferior a treinta días hábiles a contar del día posterior a la Licitación.
- 4- Títulos de la deuda pública provincial o nacional, tomados en su valor de cotización del penúltimo día anterior a la fecha de apertura. El estado no abonará intereses por los valores depositados en garantía, en tanto que los que devengare intereses pertenecerán a sus depositarios.
- 5- En virtud del Decreto N° 0661-SHF-91, que actualiza el artículo 77 de la Ley de Contabilidad vigente, las ofertas que no excedan pesos seis mil uno (\$6001,00) no será necesaria la presentación de la garantía de oferta, las ofertas que excedan pesos seis mil uno (\$6001,00) hasta pesos treinta mil (\$30000,00) podrán garantizarse con pagaré a la vista firmado por el proponente y aforado, de pesos treinta mil uno (\$30001,00) en adelante un pagaré a la vista firmado por el proponente afianzando con aval bancario o comercial de firma solvente, radicada en la provincia (Art. 11 – Decreto N° 0042-E-79).

ARTÍCULO 10º: RECHAZO AUTOMÁTICO.

La falta de los requisitos bajo los puntos 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 del artículo 8º, provocará la inadmisión de la oferta en la Mesa de Hacienda quien procederá a restituir al oferente la documentación, o dejará constancia en el acta en custodia de quien queda para su entrega. Los demás requisitos deberán ser acompañados en los dos (2) días hábiles posteriores de producida la apertura, término que se computará desde el acto de apertura en que los oferentes quedan notificados Ministerio legis.

ARTÍCULO 11º: COTIZACIONES

Los interesados podrán presentar ofertas por la totalidad o por algunos de los items solicitados en el pedido de precios. En todos los casos se deberá indicar la marca y/o procedencia de los mismos con su pertinente aprobación con normas IRAM, OSN, OSSE, ENARGAS, ISO o sus correspondientes Organismos de fiscalización.

Los precios serán siempre en pesos (\$) por los materiales libres de gastos de fletes acarreo, embalaje, etc. En todos los casos se deberá totalizar en cada renglón las cifras y el total general de las propuestas se inscribirá en números y letras.

Todas las propuestas deberán ser presentadas por duplicado y firmadas.

Todos los proponentes podrán presentar en sobre separado, alternativa de precios por pronta adjudicación y/o pronto pago entendiéndose para este último caso (pronto pago, que los plazos se contarán desde el momento en que el área de Patrimonio y la Comisión de Recepción constaten el normal ingreso de las mercaderías, firmando la conformidad de la factura correspondiente.

Las ofertas alternativas que el proponente quisiera presentar, también podrán ser en la totalidad de la oferta o items alternativos, pudiendo consistir en ofertas de otras marcas, porcentaje de descuento, etc., debiendo explicitarse en que consiste la alternativa en forma clara las que serán ponderadas juntamente con la oferta original.

ARTICULO 12º: APERTURA DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas serán abiertas el día y hora fijados en el presente Pliego, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7, con la presencia de un representante del Ministerio de Turismo y Cultura, con la fiscalización de la Escribana Mayor de gobierno y un Asesor Letrado. Para licitaciones privadas, el concurso de precios, la mesa de apertura se formará con un contador o director administrativo, un jefe de licitaciones y compras según Decreto Acuerdo N° 42-E-79, artículo 20º.

Comenzando el acto de apertura no se admitirá interrupción del mismo pudiendo los interesados formular observaciones con relación a la constitución de la Mesa de Apertura o al procedimiento seguido para la apertura de sobres; las que podrán realizarlas al terminar la apertura de la totalidad de los sobres y antes de suscribir el acta respectiva y solo podrán hacer uso de la palabra los oferentes que acrediten la representación que invocan.

Las observaciones que quisieran hacerse a ofertas en particular, no serán consignadas en el Acta, debiendo quien pretenda hacerlo, seguir el trámite y requisitos previstos en el Artículo 25 del Pliego General de Condiciones para las impugnaciones de las ofertas y oferentes presentados.

ARTICULO 13º: FACULTADES DE LA ADMINISTRACIÓN

Este Ministerio tiene la facultad de adjudicar conforme a: criterios de méritos, oportunidad y conveniencia y, de acuerdo a lo que considere ser más beneficioso para el Estado Provincial, pudiendo rechazar todas las ofertas sin generar derecho a indemnización por los daños y perjuicios, lucro cesante, preparación para la presentación o cualquier otro rubro, renunciando a cualquier reclamo en tal concepto con la sola presentación de la oferta.

ARTICULO 14º: TERMINO DEL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA.

Los oferentes se obligan a mantener la oferta por el término de treinta (30) días hábiles a contar de la fecha de la apertura. En caso de vencerse el término de mantenimiento de la oferta sin que se hubiere producido la adjudicación, la Administración deberá requerir la ampliación por igual período a la totalidad de los oferentes, quienes para mantener la misma deberán realizarlo por escrito y en forma expresa, dentro de un término de dos días a contar del día siguiente de la notificación en tal sentido, entendiéndose que la falta de

presentación dentro del mismo, importa la negativa a mantener la oferta, la que dejará de ser considerada.

ARTICULO 15º: GARANTIA DE ADJUDICACIÓN.

Adjudicada la presente Licitación, la Repartición notificará a la empresa ganadora, la que deberá presentar una garantía del CINCO POR CIENTO (5%) del valor adjudicado en alguna de las formas previstas en el art. 9º del presente Pliego dentro de los cinco días de notificado.

ARTICULO 16º: PLAZO DE ENTREGA.

Los materiales que se adjudiquen deberán ser entregados en destino, en un plazo no superior a VEINTE (20) días de recibida la Orden de Entrega, cuando se trate de Concursos de Precios y/o Licitaciones Privadas y, hasta TREINTA (30) días para el caso de Licitaciones Públicas. En todos los casos cada proveedor deberá consignar el plazo de entrega.

Cuando se trate de elementos que requieran ser provistos en otros plazos, la Repartición se reserva el derecho de solicitarlos.

En caso de contratación de servicios, se estará al contrato que se suscriba para el cómputo de los plazos respectivos.

ARTICULO 17º: FORMA DE PAGO.

El gasto que demande el cumplimiento de la presente Contratación será abonado por el Gobierno de la Provincia conforme al procedimiento fijado por la Ley de Contabilidad de San Juan, mediante la tramitación correspondiente de las respectivas facturas y órdenes de pago.

ARTICULO 18º: INVARIABILIDAD DE LOS PRECIOS.

Los precios establecidos en el contrato sobre la base de la propuesta aceptada serán invariables cualquiera fueren los errores aritméticos en que hubieren incurrido los oferentes, se estará al precio global ofertado, sea en un ítem o en el total general, cuando los mismos no importen un perjuicio a la administración. En caso que el error fuere sobre las cantidades ofertadas por trasgresión a lo dispuesto en el Artículo 20º del presente Pliego, no podrán ser consideradas dichas ofertas en el o los ítems que contengan dicho error.

ARTICULO 19º: CAUSA DE FUERZA MAYOR.

El proponente a quien se hubiere adjudicado no podrá por ningún concepto eludir la entrega de dichas mercaderías en la calidad, cantidad y plazo establecido. Solamente serán atendidas las causas de fuerza mayor, plenamente justificada y comprobada por imposibilidad de su fabricación o producción por falta de materia prima.

ARTICULO 20º: MARCAS MEDIDAS Y PESOS.

En todos los casos los oferentes respetarán medidas y demás especificaciones técnicas contenidas en la lista de los elementos a licitar, siendo en todos los casos de primera calidad. Los oferentes deberán especificar las marcas de los elementos cotizados. En caso de no hacerlos se podrá solicitar la correspondiente aclaración en un plazo perentorio de dos días de notificado y, la falta de cumplimiento de lo requerido traerá aparejada de desestimación de la oferta del o los ítems de que se trate.

ARTICULO 21º: TRANSFERENCIAS O CESION.

Las adjudicaciones o contratos no podrán ser transferidos ni cedidos.

ARTICULO 22: PENALIDADES.

Aceptada la propuesta por la autoridad competente y producido el retardo o incumplimiento del adjudicatario en la provisión de las mercaderías se procederá a la ejecución de la garantía del contrato e inhabilitación para presentarse a futuros llamados a concursos de precios, licitaciones privadas o públicas o cualquier otra contratación que realice el Estado Provincial hasta un plazo máximo de sesenta (60) días hábiles, a partir de la fecha de la notificación del instrumento legal que disponga la aplicación de la sanción.

ARTICULO 23º: LUGAR Y FORMA DE ENTREGA

Todos los elementos y/o materiales de la presente que se adjudiquen serán entregados en destino, libre de fletes, acarreos y embalajes, y serán por cuenta del proveedor las roturas y deterioros que sufran las mercaderías en su transporte hasta el momento de recibidas. Los mismos serán entregados en el lugar que al efecto establezca la repartición.

ARTICULO 24º: CANTIDADES A PROVEER

Según el artículo 26 del Decreto Acuerdo N° 0042-E-79, el Ministerio se reserva el derecho de adquirir hasta un quince por ciento (15%) en más o en menos de las cantidades de materiales solicitados, al mismo precio y condiciones contratadas.

ARTICULO 25º: IMPUGNACIONES

Las impugnaciones a las ofertas deberá realizarlo el oferente que se considere lesionado, por escrito, en un plazo de dos (2) días hábiles siguientes al de la fecha de apertura de las ofertas, debiendo constituir una garantía del uno por ciento (1%) de la/s oferta/s impugnadas, lo que constituirá el dinero efectivo depositado en el Banco San Juan Cuenta N° 600202958/0 – Otros Ingresos – Fuente 11 , a la orden del Gobierno de la Provincia de San Juan, debiendo adjuntarse la boleta de depósito al escrito de la impugnación, también en ese escrito se adjuntarán la totalidad de la prueba documental que se ofreciere y se mencionará la totalidad de los medios de que intenta valerse.

Dichas impugnaciones serán resueltas conjuntamente con la adjudicación y la mencionada garantía será devuelta al impugnante solamente en el caso de prosperar la impugnación, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación de la norma legal de aprobación del acto licitatorio.

Las impugnaciones presentadas fuera del plazo establecido y no garantizado debidamente no serán admitidas ni consideradas.

ARTICULO 26º: BENEFICIOS LEY 158-A

El incumplimiento del artículo 4º del Decreto N° 1092-ME-00, se hace saber a los oferentes que para poder gozar de los beneficios de la Ley N° 3969, deberán acompañar juntamente con los requisitos en el artículo 8º del presente Pliego, el certificado de ser beneficiario de la Ley citada, expedido por la Contaduría General de la Provincia.

ANEXO II

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ESPECIFICACIONES Y DETALLES ADICIONALES de la Licitación Pública N° 07/2016 para la adquisición, instalación y garantía de buen funcionamiento de Equipos de Iluminación, Sonido, Video e Interfonía para el Teatro del Bicentenario dependiente del Ministerio de Turismo y Cultura.

ARTICULO N° 1: PROPUESTA A PRESENTAR

Los oferentes además de cumplir con lo estipulado en el Pliego General de Condiciones deberán tener en cuenta las características enumeradas en cada uno de los elementos solicitados. Asimismo las características técnicas de los equipos mencionados en esta licitación (Iluminación, Sonido, Video e Interfonía) son orientativas. La oferta deberá incluir equipos de similares características o superiores para mantener el estándar de calidad requerido.

ILUMINACION TBC

Ítems	Cantidad	Descripción
01)	30 unidades	Elipsoidal de LED Elipsoidal tipo 53-60L Angulo variable de 8° a 22°. COB de alta potencia LED de 250W. Consumo de energía: 250W. Requisitos de alimentación: 110V-240V 50 / 60Hz. Método de control: DMX . Temperatura de color: 3200K° CRI ≥ 95. Flicker Free Conector SPC de alimentación.
02)	30 unidades	Elipsoidal de LED Luminaria tipo 53-61L Angulo variable de 18° a 36°. COB de alta potencia LED de 200W. Consumo de energía: 200W. Requisitos de alimentación: 110V-240V 50 / 60Hz. Método de control: DMX. Temperatura de color: 3200K° CRI ≥ 95. Flicker Free Conector SPC de alimentación.
03)	12 unidades	Fresnel LED "COB de alta potencia LED de 250W. Consumo de energía: 250W. Requisitos de alimentación: 110V-240V 50 / 60Hz. Método de control: DMX. Temperatura de color: 3200K° CRI ≥ 95. Flicker Free Conector SPC de alimentación. "
04)	24 unidades	Par LED RGBW - 36x3w 5 canales + strobo. Señal on/off DMX + control manual en luminaria.

Conector de Alimentación macho de 5 pines o EN3 de 5 pines macho Audio (Para El balanceado de audio 3 pines, pines párrafo 2 Alimentación de CC)

Cableado de Alimentación Pin 1: 48 V DC -

Pin 2: 48 V DC +

Audio de Señal Pin 3: Chasis / tierra un Tráves de 220 kW, 1000 pF, 15 V para proporcionar la pinza roja de tierra virtual en las frecuencias de audio

Pin 4: Señal - Pin 5: Señal +"

03) 10 unidades Subwoofer Compacto

Gabinete acústico tipo 600HP

Frecuencia de funcionamiento Rango1 36 Hz - 150 Hz

Frecuencia Respuesta2 39 Hz - 130 Hz \pm 4 dB

La respuesta de fase de 46 Hz - 120 Hz \pm 30 °

SPL3 pico máximo 138 dB

Rango dinámico > 110 dB

Cobertura""

360 ° (una sola unidad); varía con el número de unidades y configuración

transductores ""

Dos 15"" conos ""Impedancia nominal: 4 Ω Bobina: 4"" ""

La capacidad de manejo de potencia: 1200 W (AES) 4

Entrada de audio""

Tipo Diferencial, balanceada electrónicamente.

De modo común de alcance máximo \pm 15 V DC, derivado a tierra para protección contra picos de tensión.

Conectores de entrada XLR hembra para la salida loop XLR macho o VEAM todo-en-uno conector (integra alimentación, audio y red)

Impedancia de entrada 10 kW diferencial entre pines 2 y 3

Cableado Pin 1: Chasis / tierra a través de 220 kW, 1000 pF, 15 V para proporcionar la red pinza de tierra virtual en las frecuencias de audio

Patilla 2: Señal + Pin 3: Señal - Caso: Tierra física y chasis

DC bloqueo Ninguno en la salida, DC bloqueado a través de procesamiento de señales CMRR > 50 dB, por lo general de 80 dB (50 Hz-500 Hz)

Filtro RF modo común: 425 kHz

Modo diferencial: 142 kHz

TIM filtro integrado al procesamiento de señal (<80 kHz)

Sensibilidad de entrada nominal a 0 dBV (1 V rms, 1.4 V pk) continua es generalmente el umbral de limitación para el ruido y la música

Nivel de entrada de fuente de audio debe ser capaz de producir un mínimo de +20 dBV (10 V rms, 14 V pico) a 600 Ω con el fin de producir la máxima presión sonora pico en el ancho de banda operativo del altavoz

Amplificador""

""Tipo etapas de salida complementarias MOSFET de dos canales (clase AB / H)

Power5 de salida 2250 W

Producción6 total de 4500 W pico

THD, IM, TIM <0,02%

Capacidad de carga de 4 Ω cada canal

Refrigeración por aire forzado, dos ventiladores en total (uno de ultra- alta velocidad del ventilador de reserva)"

- 04) 12 unidades Altavoz Ultracompacto de Cobertura Amplia**
- Frecuencia de funcionamiento Rango1 70 Hz - 20 kHz
 - Frecuencia Respuesta2 76 Hz - 18 kHz \pm 4 dB
 - Respuesta de fase de 250 Hz - 18 kHz \pm 45 °
 - SPL3 pico máximo 126 dB
 - Rango dinámico > 110 dB
 - Coverage4 80 ° x 50 °
 - Crossover 3.5 kHz
 - transductores ""
 - Una baja frecuencia de 8"" ""unidad de cono con imán de neodimio
 - Impedancia nominal: 4 Ω
 - Tamaño de la bobina de voz: 1.5 ""
 - la capacidad de manejo de potencia: 300 W (AES) 6
 - Una alta Frequency7 2 "" motor de compresión
 - Impedancia nominal: 12 Ω
 - Tamaño de la bobina de voz: 2 "" tamaño Diafragma: 2 ""
 - tamaño de salida: 0.75 ""
 - la capacidad de manejo de potencia: 100 W (AES) 6"
- 05) 8 unidades Monitor de Escenario de Alta Potencia**
- "Frecuencia de funcionamiento Rango1 55 Hz - 18 kHz
 - Frecuencia Respuesta2 60 Hz - 16 kHz \pm 4 dB
 - Respuesta de fase 200 Hz - 16 kHz \pm 45 grados
 - Cobertura""
 - ""horizontal de 50 grados
 - Vertical 70 grados
 - Crossover 830 Hz
 - transductores
 - Dos de baja frecuencia de alta potencia parlantes de cono de 10 pulgadas
 - Una alta frecuencia de diafragma de compresión de 4 pulgadas
 - Entrada de audio
 - Tipo Diferencial, balanceada electrónicamente
 - De alcance máximo del modo común \pm 5 V DC
 - de entrada XLR hembra Connectors4 con XLR de salida del lazo masculino
 - Impedancia de entrada 10 kOhm diferencial entre pines 2 y 3
 - Wiring5 Pin 1: Chasis / tierra a través de 1 kOhm, 1000 pF, 15 V sujeta red para proporcionar aislamiento virtual de tierra en audio frecuencia
 - Patilla 2: Señal (+) Pin 3: Señal (-)
 - Pin 4: RMS (insensible a la polaridad) Pin 5: RMS (insensible a la polaridad) Cubierta: Tierra y el chasis
 - El bloqueo de DC diferencial de bloqueo de CC hasta el máximo voltaje de modo común
 - CMRR > 50 dB, por lo general de 80 dB (50 Hz - 500 Hz)
 - Filtro RF modo común: 425 kHz; Modo diferencial: 142 kHz
 - TIM filtro integrado al procesamiento de señal (<80 kHz)
 - Sensibilidad nominal de entrada 0,0 dBV (1.0 V rms) continua es generalmente el umbral de limitación para ruido y la música
 - Nivel de entrada de la fuente de audio debe ser capaz de producir +20 dBV (10 V rms, 14 V pico) a 600 OMS para producir la máxima presión sonora pico dentro del rango operativo del altavoz amplificador
 - Tipo 3 canales, clase D
 - THD, IM, TIM <0,02%"

- 06) 4 unidades Altavoz de Cobertura Amplia**
 Altavoz tipo UPQ1P
 Frecuencia de funcionamiento Rango1 55 Hz - 18 kHz
 Frecuencia Respuesta2 60 Hz - 16 kHz \pm 4 dB
 Respuesta de fase 470 Hz - 16 kHz \pm 45 °
 SPL3 pico máximo 136 dB
 Rango dinámico > 110 dB
 Cobertura
 80 ° x 50 ° horizontal vertical (-6 dB) 100 ° x 60 ° horizontal vertical (-10 dB)
 Crossover4 770 Hz
 transductores :
 Baja frecuencia 15" de alta potencia "unidad de cono con imán de neodimio Impedancia nominal: 2 Ω
 Tamaño de la bobina de voz: 4 "
 La capacidad de manejo de potencia: 1200 W (AES) 5
 Alta Frecuencia:
 4 " motor de compresión
 Impedancia nominal: 8 Ω
 Tamaño de la bobina de voz: 4 "
 tamaño Diafragma: 4 "
 tamaño de salida: 1,5 "
 La capacidad de manejo de potencia: 250 W (AES) 5"
- 07) 4 unidades Monitor de Escenario de Cobertura Amplia**
 Frecuencia de funcionamiento Rango1 60 Hz - 18 kHz
 Frecuencia Respuesta2 65 Hz - 17 kHz \pm 4 dB
 Respuesta de fase de 500 Hz - 16 kHz \pm 35 °
 SPL3 pico máximo 133 dB
 Rango dinámico > 110 dB
 Cobertura:
 "UM-1P: 45 ° x 45 °; UM-100P: 100 ° horiz x 40 ° vert..
 Crossover:
 UM-1P: 1000 Hz; UM-100P: 1200 Hz
 Transductores:
 Uno de Baja Frecuencia 12" unidad de cono
 Impedancia nominal: 2 Ω tamaño de la bobina de voz: 3 "
 la capacidad de manejo de potencia: 400 W (AES) 5
 Una alta frecuencia 3 " motor de compresión
 Impedancia nominal: 16 Ω tamaño de la bobina de voz: " tamaño
 Diafragma: 3 " x 3"
 tamaño de salida: 1.4 " garganta
 la capacidad de manejo de potencia: 100 W (AES) "
- 08) 4 unidades Fuente 48V para hasta 8 unidades MM4XP**
 Entrada de audio 8 conectores hembra XLR
 Conectar los conmutadores para encaminar a las salidas
 Salidas de 8 canales de 5 pines conectores Phoenix o conectores EN3 de 5 pines
 (3 pines para el audio balanceado, 2 pines para alimentación de CC)
 Tensión de salida 8 canales de 48 V DC (2.0 A, protegido por fusible)
 Panel frontal de encendido y apagado
 8 LEDs para indicar la tensión de salida
 8 LEDs para indicar actual
 Conector AC PowerCon

Consumo de corriente:

Idle actuales 1,68 A rms (115 V AC), 1,48 A rms (230 V AC), 1,88 A rms (100 V AC)

Máximo Largo Plazo Corriente continua (> 10 seg) 3,76 A rms (115 V AC), 2,28 A rms (230 V AC), 4,32 A rms (100 V AC)

Corriente durante Burst (<1 seg) 8,36 A rms (115 V AC), 4,56 A rms (230 V AC), 9,84 A rms (100 V AC)

Dimensiones 1RU alta

19.00 ""W x 1.73"" x 13.57 h ""d

(482,60 mm x 43,94 mm x 344,78 mm)

Peso 15,5 libras (6,6 kg)"

09) 2 unidades Control Digital de Altavoces

Entradas de la sección seis entradas, analógica o digital (AES / EBU, seleccionable por parejas)

Conectores XLR hembra Goldplated

Nivel máximo de entrada +26 dBu (máximo rango seleccionado, 0 dB de ganancia de entrada)

Medición de 26 metros de escalera segmento LED en cada entrada

Salidas

Salidas salidas analógicas Sección 16

Conectores XLR macho Goldplated

NOS

N775:

Nivel máximo de salida +26 dBu a 600 Ω o mayor (máximo rango seleccionado)

Medición LED de intensidad variable, presencia de señal bicolor / clip en cada salida

Resumiendo

Total de 6 x 16 matriz sumando; cualquier entrada sumada con cualquier entrada y dirigir a cualquier salida

transformación:

La conversión digital de 24 bits de resolución, frecuencia de muestreo de 96 kHz

Procesamiento interno de 32 bits punto flotante de vectores, 96 kHz

Procesador monolítico, 1 GHz vector de DSP

Ganancia de procesamiento de entrada, retardo, ecualización TruShaping

Procesamiento de ganancia de salida, retardo, inversión de polaridad, ecualización T-Shaping, filtrado paramétrico de 10 bandas, la integración de retardo, la corrección atmosférica, baja simultánea y filtros de paso alto

Red / control

Panel frontal de 128 x 64 LCD, botones de navegación, ruedas de codificación de alta resolución, y los interruptores iluminados de silencio

Puerto de red RJ-45 para la conexión a la red y el control de un equipo basado en Windows o Mac

Software de comunicación bidireccional completa con software de control del compás de Meyer Sound dentro de una arquitectura cliente-servidor

Dos puertos de bus SIM SIM para vincular al analizador de audio SIM 3 para medir las salidas Callisto (ya sea de retardo de correos o de ganancia de entrada)

Alimentación de CA

POWERCON conector 20

Tensión de funcionamiento 100-240 V AC, 50/60 Hz
Consumo de corriente 0,55 A rms (115 V AC); 0.27 A rms (230 V AC);
0.56 A rms (100 V AC)"

10) 1 unidades Servidor para Monitoreo

Remoto de Altavoces

Controlador Phoenix conector macho de 6 pines de entrada lógica, dos entradas con aislamiento óptico para recibir cierres de contacto para silenciar externa

Phoenix conector macho de 6 pines de salida lógica, los informes de cierres y aperturas de relé (para)

Silenciamiento y / o informes de fallo externo C

RMS FT-10 Red

Equipado con conexiones de dos conductores de la red de par trenzado, reporta todos los parámetros de funcionamiento de los amplificadores a la computadora host del gestor de la red

NOS

N775

ejecutar el software Compass (50 Nodo máximo). Velocidad de datos es 78Kbps

bus serie

Red Ethernet

puerto RJ-45 para la conexión a la red y el control de servidor Web integrada desde un equipo basado en Windows o Mac. la comunicación bidireccional completa con software de control del compás de Meyer Sound dentro de una arquitectura cliente-servidor. Es compatible con IPv4 e IPv6 al mismo tiempo. IEEE 802.1, 802.3 Cumple. Una dirección MAC

Montaje

Pies desmontables Incluye rack kit opcional de montaje opcional Disponible Kit de montaje en pared Disponible

Red / control

Panel frontal iluminado LED indicadores de avería, la conexión del cliente, RMS FT-10 reciben, Ethernet y alimentación

Puerto de red RJ-45 para la conexión a la red y el control de servidor Web integrada desde un equipo basado en Windows o Mac. la comunicación bidireccional completa con software de control del compás de Meyer Sound dentro de una arquitectura cliente-servidor.

Protocolos IEEE Std 802.3 (100BASE-TX) RFC 791 (IPv4)

RFC 6434 (Requisitos IPv6 del nodo)

(Las direcciones IPv4 de configuración dinámica de enlace local) RFC 3927 RFC 6763 (DNS-Based Descubrimiento de servicio)

RFC 2616 (HTTP / 1.1)

IEEE Std 1.722,1-2013 (ADP y AECP AEM)

Software de comunicación bidireccional completa con software de control del compás de Meyer Sound dentro de una arquitectura cliente-servidor

Alimentación de CA

POWERCON conector 20

Tensión de funcionamiento 100-240 V AC, 50/60 Hz, 30W Max rms Consumo de corriente 0.2A (115 V AC); 0.13 A rms (230 V AC); 0.3 A rms (100 V AC)"

11) 2 unidades Bastidor para Colgado

Soporta volar hasta 18 Cajas

armarios con una proporción de 7: 1 de seguridad o armarios 25M'elodie con una proporción de 5: 1 de seguridad.

También se puede utilizar para la planta de apilamiento

12) 2 unidades Monitor de Alta Definición

"Respuesta de Frecuencia 1 32 Hz - 22 kHz

Campo libre de 32 Hz - 22 kHz a -3 dB

40 Hz - 20 kHz \pm 1 dB²

SPL máximo de 125 dB de pico (120 dB a 1 metro)

Relación señal a ruido > 110 dB (nivel de ruido de 20 dBA a 1 metro)

Cobertura 60 ° horizontal por 60 ° en vertical

Crossover :

Optimización de combinaciones de filtros de polos y ceros para complementar la respuesta del transductor y para lograr la transparencia y la fase acústica plana

Transductores

Low Frequency 8" unidad de cono

Tamaño de la bobina de voz: 2 """"

Alta Frecuencia 1 " tweeter de cúpula

Tamaño de la bobina de voz: 1"

Entrada de audio""

Escriba una impedancia de 10 kW, balanceada electrónicamente

Conector XLR hembra

Nivel de entrada nominal de +4 dBu o -10 dBV, conmutable

Amplificador""

Tipo etapas de salida complementarias MOSFET de dos canales (clase A en niveles bajos a moderados; la clase AB en niveles altos)

Potencia de salida 225 W (baja frecuencia, 150 W; de alta frecuencia, 75 W)

THD, IM, TIM <0,02%"

13) 2 unidades Mezclador Digital

- Consola de Sonido tipo CL5.

- Los canales de entrada: 72 mono, estéreo 8.

- Configuración de fader: 16-atenuador izquierdo sección, la sección Centralogic 8-fader, sección derecha 8-fader, sección master 2-fader.

- estancia de aluminio para el soporte del iPad.

- Capacidad de la puentes de medición.

- sonido naturalmente superiores además de una gama completa de opciones de ""colorear"".

- El aclamado concepto Yamaha Centralogic en el núcleo de una interfaz de usuario refinada.

- consola separada y de E / S componentes del bastidor se comunican a través del protocolo de red de audio Dante TM.

- Hasta ocho de E / S de unidades de bastidor se puede conectar a cada consola. tamaño 5U unidad Rio3224-D E / S proporciona 32 ins, 16 outs, y cuatro salidas AES / EBU. 3U

tamaño de la unidad Rio1608-D E / S tiene 16 entradas y 8 salidas.

- El intercambio de unidad de rack de E / S permite varias consolas a ser el control de la misma unidad de E / S, con compensación de ganancia.

- Virtual ""Rack Premium"" con los modelos de VCM de la reconocida Neve 5033 Pórtico Pórtico ecualizador y 5043 compresor / limitador, más otros VCM

ecualizadores, compresores y efectos con calidad de estudio.

- Virtual "rack de efectos" permite el uso simultáneo de hasta 8 efectos de una selección de 46 efectos de ambiente y 8 efectos de inserción.
- Virtual "Rack GEQ" permite ecualizador gráfico para insertarse en los buses de salida según se requiera para ecualización de la sala y otras funciones.
- Perfectamente integrado de control remoto y la edición sin conexión a través de un iPad® de Apple u otro equipo.
- redundancia de red compatible con la máxima fiabilidad.
- Cada detalle - faders, potenciómetros, interruptores, indicadores, pantallas, etc. - diseñada para una óptima sensación de manejo.
- 2 pistas de mp3 grabación en la memoria USB.
- La estrecha integración con Nuendo vivo (incluido) para la grabación multipista grave en vivo.
- Las grabaciones multipista pueden ser utilizados para las pruebas de sonido "virtuales" cuando los artistas no están disponibles.
- Tres mini-YGDAI ranuras para tarjetas proporcionan una fácil expansión de E / S, así como capacidades de procesamiento adicionales.
- Procesamiento de Lake® se puede agregar a través de las ranuras de expansión.
- Otras características: los nombres de los canales editables y colores, teclas definidas por el usuario y las perillas, 300 memorias de escena, de entrada y salida retrasos, amplio y EQ procesamiento dinámico, 16 grupos DCA, 8 grupos de silenciamiento, 5-en / 5 de salida de la interfaz GPI, varios conjuntos de claves de usuario, ayuda en pantalla"

14) 1 unidades Mezclador Digital

Consola de sonido tipo QL1

Frecuencia de muestreo 44.1 reloj interno 48kHz, reloj externo 44.1

+ 4,1667%, + 0,1%, -0,1%, -4,0% ± 200ppm 48kHz

+ 4,1667%, + 0,1%, -0,1%, -4,0% ± 200ppm

Retrasa la señal Menos de 2,5 ms, INPUT para OMNI OUT, Fs = 48 kHz

Fader de 100 mm motorizados, Resolución = 1024steps, + 10dB a -138dB, -∞dB todos los deslizadores

Frecuencia de respuesta 0.5, -1.5dB 20Hz-20kHz, se refiere a +4 dBu de salida a 1 kHz, INPUT para OMNI OUT

La distorsión armónica total * 3 Menos de 0,05% @ 20Hz-20kHz + 4dBu en 600Ω, INPUT para OMNI OUT, ganancia de entrada = Min.

Hum y ruido * 4 Typ -128dBu., Equivalente de ruido de entrada, ganancia de entrada = máx.,

-88dBu, Ruido de salida residual, ST maestro fuera

112dB de rango dinámico típ., DA Converter,

108 dB típ., INPUT para OMNI OUT, ganancia de entrada = Min.

Diafonía @ 1 kHz 100dB * 1, situado a su lado / OMNI OUT canales, entrada de ganancia = mín.

Dimensiones (W x H x D) y el peso neto: 468mm x 272mm x 562mm, 14.7kg

Requisitos de energía (en vatios) QL5: 200W, 135W QL1:

Requisitos de energía (en voltios,Hz) 100-240V 50 / 60Hz gama de temperaturas de funcionamiento Rango de temperatura: 0-40 ° C

15) 2 unidades Stage Box Digital Dante

Tasa de frecuencia de muestreo externa: 44,1 (+ 4.1667%, + 0,1%, - 0,1%, -4,0%) ± 200ppm
48kHz (+ 4.1667%, + 0,1%, -0,1%, -4,0%) ± 200ppm
88,2 (+ 4.1667%, + 0,1%, -0,1%, -4,0%) ± 200ppm
96kHz (+ 4.1667%, + 0,1%, -0,1%, -4,0%) ± 200ppm
Señal retardo de menos de 3 ms ENTRADA SALIDA para, conectar con CL5 usando Dante,
Dante Recibir Latencia establece en 0.25ms (solo ida), Fs = 48 kHz
La distorsión armónica total * 1 Menos de 0,05% @ 20Hz-20kHz + 4dBu en 600Ω, Fs = 44,1 kHz, 48 kHz
Menos de 0,05% 20Hz-40kHz @ +4 dBu a 600Ω, Fs = 88,2 kHz, 96 kHz
Entrada a la salida de ganancia de entrada = Min.
Frecuencia de respuesta 0.5, -1.5dB 20Hz-20kHz, se refiere a +4 dBu de salida a 1 kHz, INPUT para SALIDA, Fs = 44,1 kHz, 48 kHz
0.5, 20Hz-40kHz -1.5dB, se refiere a +4 dBu de salida a 1 kHz, INPUT para SALIDA, Fs = 88,2 kHz, 96 kHz
típ rango dinámico 108dB., entrada a la salida, ganancia de entrada = Min.
Hum y nivel de ruido * 2
Rs = 150Ω
-128dBu Ruido de entrada equivalente, ganancia de entrada = máx.,
-88dBu Ruido de salida residual, ST maestro fuera
Diafonía (a 1 kHz) 100dB * 3
, situado a su lado canales / salida
Ganancia de entrada = Min.
Alimentación fantasma + 48V

16) 2 unidades Stage Box Digital Dante

Tasa de frecuencia de muestreo externa: 44,1 (+ 4.1667%, + 0,1%, - 0,1%, -4,0%) ± 200ppm
48kHz (+ 4.1667%, + 0,1%, -0,1%, -4,0%) ± 200ppm
88,2 (+ 4.1667%, + 0,1%, -0,1%, -4,0%) ± 200ppm
96kHz (+ 4.1667%, + 0,1%, -0,1%, -4,0%) ± 200ppm
Señal retardo de menos de 3 ms ENTRADA SALIDA para, conectar con CL5 usando Dante,
Dante Recibir Latencia establece en 0.25ms (solo ida), Fs = 48 kHz
La distorsión armónica total * 1 Menos de 0,05% @ 20Hz-20kHz + 4dBu en 600Ω, Fs = 44,1 kHz, 48 kHz
Menos de 0,05% 20Hz-40kHz @ +4 dBu a 600Ω, Fs = 88,2 kHz, 96 kHz
Entrada a la salida de ganancia de entrada = Min.
Frecuencia de respuesta 0.5, -1.5dB 20Hz-20kHz, se refiere a +4 dBu de salida a 1 kHz, INPUT para SALIDA, Fs = 44,1 kHz, 48 kHz
0.5, 20Hz-40kHz -1.5dB, se refiere a +4 dBu de salida a 1 kHz, INPUT para SALIDA, Fs = 88,2 kHz, 96 kHz
típ rango dinámico 108dB., entrada a la salida, ganancia de entrada = Min.
Hum y nivel de ruido * 2
Rs = 150Ω
-128dBu Ruido de entrada equivalente, ganancia de entrada = máx.,

-88dBu Ruido de salida residual, ST maestro fuera
Diafonía (a 1 kHz) 100dB * 3
, situado a su lado canales / salida
Ganancia de entrada = Min.
Alimentación fantasma + 48V

17) 2 unidades Fuente de Energía

Fuente de Alimentación adicional para mixer de audio
3 U de Rack.
10 Kg
Alimentación 100- 240 Vac”

18) 6 unidades Monitor Compacto para Sala de Ensayo

Sistema de altavoces de rango completo bi-amplificado de 1300 vatios que ofrecen los transductores de diseño personalizado: uno de 12" cono conductor y una compresión de 2" con diafragma de titanio conductor.

- HF parejas motor de compresión a unos 90 ° x 60 °

De largo alcance de amplia dispersión de directividad constante guía de onda bocina.

- procesamiento de sonido digital avanzada proporciona la Yamaha de tecnología propia FIR-X de sintonización (TM) para el más suaves posibles transiciones de cruce, además D-CONTOUR (Dynamic-CONTOUR) multibanda dinámico procesamiento que logra consistentemente excepcional equilibrio y claridad en los niveles de salida.

- El procesamiento digital es manejado por DSP de alto rendimiento chips y discretos ADC de 24 bits y DAC (de 48 bits procesamiento interno) para la superior de la relación señal a ruido y el rango dinámico.

- amplificación de clase D impulsado por un excepcionalmente PFC fuente de alimentación conmutada limpia entrega líder en su clase de potencia y la reproducción con exactitud alta eficiencia."

19) 3 unidades Mezclador Analógico

"6 canales Consola de mezcla

Max. 2 Mic / 6 entradas de línea (2 mono + 2 estéreo)

1 Stereo Bus

""D-PRE"" preamplificadores de micrófono con un circuito Darlington invertido

salidas balanceadas XLR

interruptor PAD en las entradas mono

+ 48V

El chasis del metal

Dimensiones (W x H x D): 149 mm x 62 mm x 202 mm (5,9 ""x 2,4"" x 7,9 "")

Peso Neto: 0,9 kg (1,98 lbs.)"

20) 1 unidades Computadora Tipo 1

13.3 pulgadas (diagonal) con retroiluminación LED de pantalla panorámica brillante con soporte para millones de colores

Resoluciones compatibles:

1440 por 900 (nativa), 1.280 por 800, 1152 por 720, y 1024 por 640 píxeles con una relación de aspecto de 16:10 y 1024 por 768 y 800 por 600 píxeles en formato 4: 3 de aspecto.

256 GB de almacenamiento flash basado en PCIe"

- 21) **1 unidades Computadora Tipo 2**
"2,7 GHz de doble núcleo Intel Core i5
Turbo Boost de hasta 3.1GHz - 8 GB de memoria 1866MHz LPDDR3
256 GB Almacenamiento1 flash basada en PCIe
Intel Iris Gráficos 6100
Construido en una batería (10 horas) "
- 22) **1 unidades Tableta para Control Inalambrico**
"Wi-Fi
64GB"
- 23) **1 unidades Switcher Ethernet Tipo 1**
8-port 10/100
Con fuente de alimentación
- 24) **1 unidades Switcher Ethernet Tipo 2**
24-port 10/100
Con fuente de alimentación.
- 25) **12 unidades Micrófono Dinámico**
"Tipo Dinámico (bobina móvil)
Respuesta de Frecuencia 50 a 15.000 Hz
Patrón polar Unidireccional (cardioide), simétrico al girar respecto al eje del micrófono, uniforme con frecuencia"
- 26) **7 unidades Micrófono Dinámico**
"Tipo Dinámico
Respuesta de Frecuencia 40 a 15,000 Hz
Patrón polar Cardioide (Unidireccional), simétrico al girar respecto al eje del micrófono, uniforme con frecuencia"
- 27) **7 unidades Micrófono Dinámico**
"Tipo Dinámico (obina móvil)
Respuesta de Frecuencia 50 a 16,000 Hz
Patrón polar Supercardioide, simétrico al girar respecto al eje del micrófono, uniforme con frecuencia
Nivel de salida Voltaje de circuito abierto -51 dBV/Pa* (2,8 mV) *1
Pa = 94 dB NPS"
- 28) **6 unidades Micrófono Condenser**
Tipo Condensador (polarización electrostática)
Respuesta de Frecuencia 20 a 20,000 Hz
Patrón polar Respuesta cardioide (unidireccional), uniforme con frecuencia, simétrico respecto al eje"
- 29) **4 unidades Micrófono Cuello de Ganso**
"Tipo Condensador Electret
Patrón polar Cardioide
Respuesta de Frecuencia 70–16,000 Hz (Consulte la guía del usuario para el dibujo lineal de la curva.)
Nivel de salida Voltaje de circuito abierto (a 1 kHz): -33 dBV/Pa[1]
(22 mV)"

- 30) **4 unidades** **Base de Mesa para Cuello de Ganso**
 "Una Base para Escritorio de diseño moderno que es compatible con todos los micrófonos Cuello de Ganso Centraverse de 12" y 18".
 Disponible en negro, la base incluye un cable de 12"
- 31) **4 unidades** **Micrófono Dinámico**
 "Tipo Dinámico (bobina móvil)
 Respuesta de Frecuencia 20 to 10,000 Hz
 Patrón polar Supercardioide, simétrico al girar respecto al eje del micrófono
 Nivel de salida Voltaje de circuito abierto - 64 dBV/Pa (0,60 mV)(1 Pa = 94 dB NPS)"
- 32) **30 unidades** **Cable de Micrófonos**
 Conectores XLR3, 9 metros de largo, cable extra flexible.
- 33) **30 unidades** **Cable de Micrófonos**
 Conectores XLR3, 6 metros de largo, cable extra flexible.
- 34) **10 unidades** **Caja Directa Pasiva**
 Tamaño 3 ¾" (w) x 4 1/8" (h) x 1 7/8" (d)
 Conectores:
 (1) XLRM XLR macho panel
 (1) ¼, Stereo panel
 (1) DBT, Transformador
 (1) Interruptores, Panel (ground lift switches)
- 35) **6 unidades** **Caja Directa Pasiva Doble**
 Tamaño 3 ¾" (w) x 5" (h) x 1 3/4" (d)
 Conectores:
 (2) XLRM XLR macho panel
 (4) ¼, Stereo panel
 (2) DBT, Transformador
 (2) Interruptores, Panel (ground lift switches)
- 36) **20 unidades** **Pie de Micrófono**
 Pie de micrófono metálico
 Hasta 1,5 metros de largo.
- 37) **25 unidades** **Pie de Micrófono**
 Pie de micrófono metálico
 Hasta 2 metros de largo.
- 38) **6 unidades** **Pie de Micrófono**
 Pie de micrófono metálico
 Corto para mesa, con base.
- 39) **6 unidades** **Pie de Micrófono**
 Pie de micrófono metálico
 Tipo CLAMP.

- 40) **1 unidades Reproductor de CD**
SD/SDHC card, USB flash-drive, CD-DA, CD-R, CD-RW WAV:
Stereo, 8kHz – 48kHz, 8/16bit MP3: Stereo,
8/16/32/11.025/22.05/44.1/12/24/48kHz, 8 – 320kbps, VBR AAC:
Stereo, 8/16/32/11.025/22.05/44.1/12/24/48kHz, 8-320kbps, VBR.
- 41) **10 unidades Cable plug**
Cable con conector plug ancho, 2 metros de largo.
- 42) **6 unidades Cable RCA**
Cable de interconexión de XLR a RCA.
- 43) **4 unidades Snake de 6 canales**
Manguera para canales de audio, 6 canales.
- 44) **4 unidades Snake de 12 canales**
Manguera para canales de audio, 12 canales.
- 45) **4 unidades Envíos de 12 canales**
Manguera para el envío de canales de audio, 12 canales.
- 46) **2 unidades Auriculares**
Auriculares para el monitoreo en consola.
Cable extra reforzado, cascos acolchados.
- 47) **8 unidades Trípodes para Bafles**
Trípodes metálicos para parlantes, hasta 2,2 metros de altur.
- 48) **2 unidades Cables de Red**
Cables de red para interconexión con escenario.
60 metros de largo – CAT6.
- 49) **2 unidades Receptor inalámbrico para micrófono de mano.**
"Características del transmisor
• Respuesta de frecuencia plana (de respuesta real depende del micrófono)
• rango dinámico > 120 dB
• cifrado AES de 256 bits para la transmisión segura
• No hay ajustes de ganancia del transmisor necesaria - optimizados para cualquier fuente de entrada
• Modo de Alta Densidad activado por señal de sincronización IR
• Shure SB900 batería recargable de iones de litio proporciona más de 11 horas de duración de la batería,
medición de precisión, y el efecto de memoria cero
• carga externa contactos de carga acoplada (con el acoplamiento cargador SBC200 Dual)
• Hasta 11 horas de uso continuo con pilas alcalinas AA x 2
• LCD retroiluminado con menú fácil de navegar y controles
• 100 metros (300 pies) de la línea de visión rango de operación
• Construcción de metal resistente
• La frecuencia y la potencia de bloqueo
• Los cartuchos de micrófono intercambiables de Shure, incluyendo el legendario SM58 ® (ULXD2)

- Conector TQG de 4 pines (ULXD1)
- El transmisor del modo de silenciamiento repurposes el interruptor on / off en un interruptor de silencio, Permitiendo el silenciamiento de audio preservando al mismo tiempo la presencia de canales de RF"

50) 1 unidades Micrófono vocal de mano con transmisor.

"Respuesta de frecuencia plana (de respuesta real depende del micrófono)

- Rango dinámico > 120 dB
- cifrado AES de 256 bits para la transmisión segura
- No hay ajustes de ganancia del transmisor necesaria - optimizados para cualquier fuente de entrada
- Modo de Alta Densidad activado por señal de sincronización IR
- Shure SB900 batería recargable de iones de litio proporciona más de 11 horas de duración de la batería, Medición de precisión, y el efecto de memoria cero
- carga externa contactos de carga acoplada (con el acoplamiento cargador SBC200 Dual)
- Hasta 11 horas de uso continuo con pilas alcalinas AA x 2
- LCD retroiluminado con menú fácil de navegar y controles
- 100 metros (300 pies) de la línea de visión rango de operación
- Construcción de metal resistente
- La frecuencia y la potencia de bloqueo
- Los cartuchos de micrófono intercambiables de Shure, incluyendo el legendario SM58 ® (ULXD2)
- Conector TQG de 4 pines (ULXD1)
- El transmisor del modo de silenciamiento repurposes el interruptor on / off en un interruptor de silencio, Permitiendo el silenciamiento de audio preservando al mismo tiempo la presencia de canales de RF
- Antena de onda desmontable ¼ (ULXD1)"

51) 1 unidades Micrófono instrumento de mano con transmisor

"Respuesta de frecuencia plana (de respuesta real depende del micrófono)

- Rango dinámico > 120 dB
- cifrado AES de 256 bits para la transmisión segura
- No hay ajustes de ganancia del transmisor necesaria - optimizados para cualquier fuente de entrada
- Modo de Alta Densidad activado por señal de sincronización IR
- Shure SB900 batería recargable de iones de litio proporciona más de 11 horas de duración de la batería, Medición de precisión, y el efecto de memoria cero
- carga externa contactos de carga acoplada (con el acoplamiento cargador SBC200 Dual)
- Hasta 11 horas de uso continuo con pilas alcalinas AA x 2
- LCD retroiluminado con menú fácil de navegar y controles
- 100 metros (300 pies) de la línea de visión rango de operación
- Construcción de metal resistente
- La frecuencia y la potencia de bloqueo
- Los cartuchos de micrófono intercambiables de Shure, incluyendo el legendario SM58 ® (ULXD2)
- Conector TQG de 4 pines (ULXD1)
- El transmisor del modo de silenciamiento repurposes el interruptor on / off en un interruptor de silencio,

Permitiendo el silenciamiento de audio preservando al mismo tiempo la presencia de canales de RF

- Antena de onda desmontable ¼ (ULXD1)"

- 52) 2 unidades **Antena para receptores inalámbricos.**
"rango de frecuencia de banda ancha UHF para la compatibilidad con la mayoría de los receptores
Hasta 100 grados patrón de cobertura (ancho de haz de 3dB, región que depende)
Cable BNC adjunta de la superficie a través de la pared del recorrido de los cables
Superficie metálica capacidad de montaje"
- 53) 12 unidades **Bastidores MB-UPJ.**
Para montaje Altavoz Ultracompacto de cobertura amplia.
Tipo UP Junior xp.
Para montaje en bajo balcón.
- 54) 7 unidades **Bastidores para Altavoz Compacto 48v.**
Bajo balcón Tipo UP4XP.
Para montado en paredes, techos y aplicación frontfill.
Montaje fijo.

VIDEO TBC

Ítems	Cantidad	Descripción
01)	2 unidades	Proyector de 12.000 ansi "13.500 lúmenes ISO 12.500 lúmenes centro 12.000 lúmenes ANSI rueda de colores, 4 segmento (RGBY) - 2X o 3X velocidad, Contraste (nominal) 750.000: 1 completo de encendido / apagado (habilitado Christie RealBlack) de contraste dinámico de 7500: 1 1200: 1 completo de encendido / apagado (Christie RealBlack desactivado) 250: 1 ANSI Monitor Tipo 1 x 0.96 ""DMD Resolucion nativa 1920 x 1200 (2.304.000 píxeles) 16:10 sistema de iluminación Tipo de fósforo láser con tecnología Christie BoldColor Normalmente, la duración , 20.000 horas Las entradas de señal Estándar HDMI x 2 (uno en el panel posterior, una en la parte inferior del proyector, de forma independiente seleccionable) 3GSDI x 1 (BNC) DVI-D x 1 (sólo digital) HD15 x 1 (Tipo mini B) USB x 1 - pantalla a través de USB X 1 del USB (tipo A) - visor de imágenes o mochila WiFi (opcional) HDBaseT (RJ45 x 1) RJ45 x 1 (ChristiePresenter través de una conexión de red cableada)"

- 02) **2 unidades** **Lente proyector**
 Radio 1.5 a 2.0
 Zoom Lens (Full ILS)
- 03) **1 unidades** **Pantalla enrollable**
 "Medidas: 8m X 4,5m (177"" x 315"")
 Accionamiento: Motorizado"
- 04) **3 unidades** **Transmisor HDMI por UTP**
 Requiere cable de par trenzado apantallado
 Max. Velocidad de datos - 4.95Gbps (1.65Gbps por canal gráfico)
 Tamaño - Ultra Compacto Pico TOOLS™ - 4 unidades pueden ser montadas en bastidores de lado a lado en un espacio de 1U de rack con el adaptador de rack opcional RK-4PT.
 Audio - E"
- 05) **3 unidades** **Receptor HDMI vía utp**
 Requiere cable de par trenzado apantallado
 Max. Velocidad de datos - 4.95Gbps (1.65Gbps por canal gráfico)
 Tamaño - Ultra Compacto Pico TOOLS™ - 4 unidades pueden ser montadas en bastidores de lado a lado en un espacio de 1U de rack con el adaptador de rack opcional RK-4PT.
 Audio - E
- 06) **1 unidades** **Licencia Media Server**
 64 layers
 18 Mix de salida
 librería de efectos deformación
 librería de efectos de color
 Soporte ARTNET
 Controlable vía DMX
- 07) **1 unidades** **Computadora note**
 Cuerpo de Aluminio
 2.5GHz quad-core Intel Core i7 processor (Turbo Boost up to 3.7GHz) with 6MB shared L3 cache
 512 GB Solid Flash
 Altura: 0,71 pulgadas (1,8 cm)
 Ancho: 14.13 pulgadas (35.89 cm)
 Profundidad: 9,73 pulgadas (24,71 cm)
 Peso: 4,49 libras (2,04 kg) 2
 salida de vídeo digital Thunderbolt
 Nativo de salida Mini DisplayPort
 DVI, VGA, DVI de doble enlace, y salida HDMI compatible mediante adaptadores Mini DisplayPort (se vende por separado)
 Soporte para hasta 5120-por-2880 de resolución a 60 Hz en una sola pantalla externa (modelo con AMD Radeon R9 única M370X)
 salida de vídeo HDMI
 Apoyo a la resolución de 1080p a 60 Hz hasta
 Soporte para 3840-por-2160 a 30Hz resolución
 Soporte para 4096 por resolución-2160 a 24 Hz"
- 08) **1 unidades** **Cámara de video**
 "Formato de grabación (video) UDF

- Modo HD422: CBR, tasa de bits máxima: 50 Mbps, MPEG-2 422P@HL
 - Modo HD420: VBR, 35 Mbps, MPEG-2 MP@HL
 - Modo DVCAM: DVCAM - FAT
 - Modo HQ 1920: VBR, 35 Mbps, MPEG-2 MP@HL
 - Modo HQ 1440: VBR, 35 Mbps, MPEG-2 MP@HL
 - Modo HQ 1280: VBR, 35 Mbps, MPEG-2 MP@HL
 - Modo SP 1440: CBR, 25 Mbps, MPEG-2 MP@H-14
 - Modo DVCAM: DVCAM
- Velocidad de cuadros de grabación UDF
- Modo HD422 MPEG-2 422P@HL, 50Mbps/ CBR
- 1920x1080/ 50i, 25p
 - 1280x720/ 50p, 25p
- Modo HD420: MPEG-2 MP@HL, 35Mbps/ VBR
- 1440x1080/ 50i, 25p
 - 1280x720/ 50p
- Modo DVCAM
- 720x576/ 50i, 25PsF
- FAT
- Modo HQ 1920: MPEG-2 MP@HL, 35Mbps/ VBR
- 1920x1080/ 50i, 25p
- Modo HQ 1440: MPEG-2 MP@HL, 35Mbps/ VBR
- 1440x1080/ 50i, 25p
- Modo HQ 1280: MPEG-2 MP@HL, 35Mbps/ VBR
- 1280x720/ 50p, 25p
- Modo SP 1440: MPEG-2 MP@H-14, 25Mbps/ CBR
- 1440x1080/ 50i
- Modo DVCAM
- 720x576/ 50i, 25Ps"

- 09) 1 unidades Trípode de Cámara**
 Trípode de cámara metálico
 Con regulación de apoyo
 Con manillar de guía
- 10) 1 unidades Cabezal para trípode**
 Cabezal con montura para cámara de video
- 11) 8 unidades Cable HDMI**
 Cable HDMI extra reforzado 5 metros de largo
- 12) 200 metros Cable UTP**
 Cable de red UTP
 Del tipo CAT6.
 Vaina reforzada.
- 13) 1 unidades Soporte Proyector**
 Soporte metálico para el colgado de proyector
 Con accesorio clamp para el colgado.
 Regulación de tilt.
- 14) 1 unidades Captura de Video**
 Placa externa para captura de video.
 Compatible con Mac OS.

Entradas HDMI, Mini HDMI, SDIHD, Audio L+R
H.264/MPEG-4 Part 10 (AVC).

INTERFONIA TBC

Ítems	Cantidad	Descripción
01)	1 unidades	Base de intercon master tipo ms704 "Panel de entrada de micrófono Tipo de entrada: Electret Impedancia de entrada: $\geq 2 \text{ Kohm}$ Mic del umbral del limitador: $0\text{dBu} \pm 3\text{dB}$ Micrófono limitador de alcance: $\geq 20\text{dB}$ Entrada de micrófono auricular Tipo de entrada: Dinámico Impedancia de entrada: $\geq 1 \text{ kW}$ Mic del umbral del limitador: $0\text{dBu} \pm 3\text{dB}$ Micrófono limitador de alcance: $\geq 17\text{dB}$ Entrada de línea de programa Nivel Máximo antes de corte: $\geq 20\text{dBu}$ Impedancia de entrada: $\geq 5\text{K}$ salida de auricular Impedancia de carga: $\geq 8\Omega$ Impedancia de salida: $\leq 25\Omega$ Umbral del limitador de salida: $+ 5\text{dBu} \pm 3\text{dB}$ Nivel máximo de salida antes Distorsión: $\geq 17\text{dBu}$ salida de altavoz Impedancia de carga: $\geq 4\Omega$ Nivel máximo de salida antes 1% Distorsión: $20\text{dBu} \pm 2\text{dBu}$ salida partyline El ruido apagado: $<-74\text{dBu}$ Impedancia de salida: $\geq 10 \text{ k}$ entrada partyline Interferencias: $<60\text{dB}$ nivel máximo antes de la saturación: $\geq 12\text{dBu}$ Capacidad de efecto local nula: $\geq 25 \text{ dB}$ Etapa anuncian / salida de línea balanceada Tipo: Equilibrado Impedancia de salida: $\geq 200\Omega$ Impedancia de carga: $\geq 600\Omega$ IFB / Hot Mic Tipo: Desequilibrado Impedancia de salida: 150Ω Impedancia de carga: $\geq 600\Omega$ "

02) 4 unidades Base de intercom

"Panel de entrada de micrófono

Tipo de entrada: Electret

Impedancia de entrada: $\geq 2 \text{ Kohm}$

Mic del umbral del limitador: $0\text{dBu} \pm 3\text{dB}$

Micrófono limitador de alcance: $\geq 20\text{dB}$

Entrada de micrófono auricular

Tipo de entrada: Dinámico

Impedancia de entrada: $\geq 1 \text{ kW}$

Mic del umbral del limitador: $0\text{dBu} \pm 3\text{dB}$

Micrófono limitador de alcance: $\geq 15\text{dB}$

Entrada de línea de programa

Nivel Máximo antes de corte: $\geq 20\text{dBu}$

Impedancia de entrada: $\geq 5\text{K}$

salida de auricular

Impedancia de carga: $\geq 8\Omega$

Impedancia de salida: $\leq 25\Omega$

Umbral del limitador de salida: $+ 5\text{dBu} \pm 3\text{dB}$

Nivel máximo de salida antes de distorsión: $\geq 17\text{dBu}$

salida de altavoz

Impedancia de carga: $\geq 4\Omega$

Nivel máximo de salida antes del 1% Distorsión: $20\text{dBu} \pm 2\text{dBu}$

Salida de línea del partido

El ruido apagado: $< -74\text{dBu}$

Impedancia de salida: $\geq 10 \text{ k}$

Entrada de línea del partido

Interferencias: $< 60\text{dB}$

nivel máximo antes de la saturación: $\geq 12\text{dBu}$

Capacidad de efecto local nula: $\geq 25 \text{ dB}$

Etapa anuncian / salida de línea balanceada

Tipo: Equilibrado

Impedancia de salida: $\geq 200\Omega$

Impedancia de carga: $\geq 600\Omega$

IFB / Hot Mic

Tipo: Desequilibrado

Impedancia de salida: 180Ω

Impedancia de carga: $\geq 600\Omega$ "

03) 5 unidades Vinchas Director

"Microfono cardioide dinámico de alta calidad

20 Hz - 20 KHz de frecuencia

respuesta

Elección de almohadillas: cuero sintético o

Micrófono de cuello de cisne flexible
posicionamiento
Boom rotation interruptor ON / OFF
para silenciar el micrófono rápida
Cableado intercambiable para una fácil
Cambio conector y reparación
Auricular reparables
Bolsa de almacenamiento incluida"

- 04) **5 unidades** **Micrófonos cuello de ganzo**
"Longitud 18 "" , 46 cm
Chapado en oro, roscado,
Bloqueo de 3 conductores de conexión a enchufe de teléfono cuarto de
pulgadas.
IMicrófono de condensador electret elemen.
Rechazo dde 6 dB entre 100 Hz y 10 kHz"
- 05) **24 unidades** **Puestos de intercom de pared**
"Controles del panel frontal e indicadores
(1) Programa de control de nivel
(1) control de nivel de intercomunicación
(1) botón de transmisión
(1) botón de llamada
(1) micrófono Integral"
- 06) **12 unidades** **Parlantes de pared**
Componente 8 pulgadas (200 mm), de rango completo controlador
Rango de frecuencia 50 Hz - 16 kHz
Sensibilidad 97 dB (1 kHz - 8 kHz), 1W, 1M
Cobertura 90 ° cónica
70V / 100V 6W Taps, 3W, 1.5W (0,75 W a 70 V solamente)
Cables desnudos de terminación
Dimensiones
(Diámetro x Profundidad) 11.3 (287mm) x 4.1in (105 mm)
3 libras de peso (1,4 kg)
Accesorios incluidos esculpido Grille
Accesorios opcionales MTC-8124C anillo C, guías de placas MTC-
Rail"
- 07) **12 unidades** **Soportes para parlantes**
Aro metálico para la sujeción de altoparlante al cielo raso.
- 08) **1 unidades** **Interfaz de 4 canales , 4 hilos**
"Entrada de línea de programa
Impedancia de entrada:> = 1 kW

salida partyline
Impedancia de salida:> 10 k

Etapa anuncian / salida de línea balanceada
Tipo: Equilibrado

Impedancia de salida: $\geq 80\Omega$
Impedancia de carga: $\geq 600\Omega$

Respuesta frecuente

Entrada de programa - Partyline: 200 - 18KHz ± 3 dB

Partyline - Salida de línea: 200 - 18KHz ± 3 dB

Max Distorsión

Entrada de programa - Partyline: $\leq 0,2\%$

Partyline - Salida de línea: $\leq 0,5\%$

ruido

Entrada de programa - Partyline: ≤ -85 dBu

Partyline - Salida de línea: ≤ -60 dBu

Max ganancia

Entrada de programa - Partyline: ≥ -16 dB

Partyline - Salida de línea: ≥ 24 dB

ganancia min

Programa de entrada - Partyline: ≤ 20 dB

Partyline - Salida de línea: ≤ 45 dB

Línea de umbral de salida del LED

Verde: -7 dBu ± 2 dB

Rojo: $+ 5$ dBu ± 2 dB

Umbral LED partyline

Verde: -10 dBu ± 2 dB

Rojo: 0 dBu ± 2 dB"

09) 4 unidades Amplificadores para parlantes

"Potencia de salida 40W / 80W / 120W

Canales de salida 1

Sensibilidad de entrada 1.4Vrms de 8 ohmios

Phantom Power 27VCC

De línea de CA Voltaje 100 - 240 V, 50/60 Hz

Impedancia de entrada 20K ohmios / 50K ohmios

Dimensiones 1,7 "" x 8,6"" x 11.9 "" (43.3mm x 218.5mm x 303.4mm)

Accesorios incluidos kit de montaje rack"

10) 16 unidades Bellpck cableados

"Preamplificador de micrófono

Micrófono a la línea (sin limitador de actuación) Respuesta de frecuencia: 280 - 15k Hz ± 3 dB

salida del micrófono a la línea - de nivel de audio (entrada de -50dBm Electret): -9dBm

salida del micrófono a la línea - Distorsión: $< 0,1\%$

salida del micrófono a la línea - Relación señal a ruido: ≥ 65 dB

Clear-Com de sonidos: Sí

Amplificador de auriculares

Respuesta de frecuencia - Línea de Auriculares: 150 - 20k Hz ± 3 dB

entrada de auriculares de la línea - de nivel de audio (entrada -9dBm Electret): 7dBm
entrada de auriculares de la línea - Distorsión: <0,5%
entrada de auriculares de la línea - Relación señal a ruido:> 50 dB
Auricular con el Mic - Interferencias:> 80dB
Tono lateral - Ajuste de Rango (entrada de micrófono -80 dB):> 45dB"

11) 16 unidades Vinchas

"Micrófono cardioide dinámico de alta calidad
20 Hz - 20 KHz de frecuencia
respuesta
Elección de almohadillas: cuero sintético o
Micrófono de cuello de cisne flexible
posicionamiento
Boom rotación interruptor ON / OFF
para silenciar el micrófono rápida
Cableado intercambiable para una fácil
Cambio conector y reparación
Auricular reparables
Bolsa de almacenamiento incluida"

12) 1 unidades Base tipo FreeSpeak II

"Base-a-Beltpack Respuesta de frecuencia: 100 Hz - 7.1kHz
Nº de Petacas por la estación base: 25
Nº de transmisor-receptor / Antenas Con el apoyo de la base: 10
Número de Puertos del transceptor activos: 2, un puerto puede
transceptor de forma remota potencia hasta 1 FSII divisor o 1 FSII
PC Puerto de programación: 2 LAN RJ45
Relé de puerto: DB15, es compatible con 1 juego de relés y 2 GPI
Partyline A, B, C, D (cada uno): XLR-3, interruptor de encendido /
apagado de terminación, Clear-Com y RTS compatibles
Partyline Encendido / Apagado: A / B, C / D emparejado
Partyline Voltaje de salida: 26 -28 V CC, 850 mA por par (A/B o C/D)
De cuatro hilos / matriz de conexión: 4 RJ-45
Entrada del programa: XLR-3, transformador aislado, entrada de línea
de nivel
Etapa anunciar la salida: XLR-3, transformador aislado, la salida de
nivel de línea
Panel frontal Auricular: macho de 4 pines y 5-pin hembra opciones
Front Panel Displays: 4 OLED con codificadores y teclas
programables asignables
Indicadores del panel frontal: Estado de antena, Beltpack Estado
Conexión de la fuente de alimentación externa: 12VDC
Estación Base Programación / Edición: Push-to-entrar codificador
rotativo"

13) 3 unidades Antenas para base tipo FreeSpeak

Espectro de Frecuencia: 1.88-1.93MHz para la tecnología de roaming
automático UE y EE.UU. celular
Modulación: GFSK, trama TDMA 10 ms completa y ranura larga
Potencia de salida (UE): 18-22 dBm, (Estados Unidos): 18-20 dBm"

- 14) 12 unidades Bellpack inalámbrico**
 "Ancho de banda de audio: 200 Hz - 7.5 kHz (G.722)
 N° de audio de dúplex completo Caminos: Hasta 5 con control de nivel individual (2 pares), 2 controles y un volumen principal
 Modo de funcionamiento: dúplex total en todas las rutas
 Los controles de nivel / Discusión: 4 pulsadores, un botón de respuesta y 2 controles giratorios
 Botón Enter / respuesta-Back: 1
 Espectro de Frecuencia: 1.88GHz - 1.93 GHz DECT celular de tecnología de roaming automático
 Rango: hasta 1475ft (450m) en buenas condiciones de radiofrecuencia, típica de 800 pies
 pilas alcalinas Li-Ion o 3 AA: Batería
 La carga de la batería: Drop-in cargador (AC60) o USB locales
 Duración de la batería: 18+ horas con Li-ion; 6 horas con pilas alcalinas AA x 3
 Conector del auricular: macho de 4 pines, estándar Clear-Com
 Tipo de micrófono: Electret y dinámico, seleccionable en el menú de petaca
 Nivel de micrófono y auricular con micrófono limitador: seleccionable en el menú de petaca
 Auricular Limitador: seleccionable desde el menú de petaca
 Ambiental: agua IP-65 y al polvo; -67 Grados F a 158 grados F (-55 grados C a + 70 C-grads)
 Dimensiones: Diseño cónico en los puntos más grandes de aprox. 5 x 1,5 x 3,75 en (130 x 45 x 97 mm) (DWH)
 Peso: 9.0 oz (0,4 kg) incluyendo las baterías"
- 15) 12 unidades Vinchas 1 ear**
 "Micrófono cardioide dinámico de alta calidad
 20 Hz - 20 KHz de frecuencia
 respuesta
 Elección de almohadillas: cuero sintético o
 Micrófono de cuello de cisne flexible
 posicionamiento
 Boom rotataion interruptor ON / OFF
 para silenciar el micrófono rápida
 Cableado intercambiable para una fácil
 Cambio conector y reparación
 Auricular reparables
 Bolsa de almacenamiento incluida"
- 16) 3 unidades Cargador**
 "Cargador con base para 5 baterías.
 100 - 240Vac."
- 17) 12 unidades Baterías para Bellpack inalámbricos**
 "Baterías recargables de Lithio Ion
 3.7v 1.9Ah , 7,1 Wh"

ARTICULO 2: OFERTAS Y PLIEGOS

Las ofertas se podrán presentar por el total de los rubros y/o renglones (Iluminación, Sonido, Video e Interfonía) o por algunos de ellos. Se deberán ofertar los elementos detallados precedentemente con importes unitarios por cada ítem. El valor del Pliego de Condiciones Generales y Particulares deberá depositarse en el Banco de San Juan S.A. en la Cuenta N° 600202662/8 – Venta de Pliegos – Fuente 11 a la orden del Ministerio de Turismo y Cultura.

ARTICULO 3: LLAVE EN MANO

La adjudicación de las provisiones, instalaciones y servicios a los que se refiere el presente pliego se hará bajo la modalidad “llave en mano”. El Adjudicatario debe asumir la responsabilidad ante El Ministerio por la totalidad de los rubros solicitados en este pliego y los que se le haya asignado en el proceso licitatorio. Se considerarán incluidos en la oferta los costos necesarios para la realización completa de los trabajos, tales como: mano de obra especializada, elementos y materiales, artefactos, equipos, andamiajes, provisión, descarga, elevación y transporte de materiales, como así también toda otra tarea que no habiendo sido especificada, sea necesaria para la completa terminación, programación de los sistemas, puesta a punto y en marcha; regulación y calibración de las instalaciones de los sistemas de iluminación, sonido, video e Interfonía en un todo de acuerdo a su fin. Se deberá ejecutar las instalaciones acorde al proyecto a proveer de acuerdo a las reglas del buen arte y a la correcta ingeniería, utilizando materiales de primera calidad.

ARTICULO 4: CAPACITACIÓN

Corre por cuenta y a cargo de la Adjudicataria efectuar toda la capacitación necesaria para el correcto uso de los sistemas solicitados.

La Adjudicataria deberá proveer distintos cursos de capacitación relativos a toda la tecnología a suministrar tanto en hardware como en software con operación, administración, gestión, programación y mantenimiento de la misma, dirigido al personal de supervisión, operación, administración y técnico del sistema, para los sistemas de iluminación, sonido, video e interfonía. En la propuesta deberá indicarse el programa y duración de cada curso ofrecido, el cual deberá ser para, al menos, la cantidad de personas que trabajen en el nuevo Teatro, quienes serán determinados por el Ministerio de Turismo y Cultura, deberá emitir certificaciones de idoneidad para las tareas a realizar. Si se requiriera reentrenar a personas que hayan realizado el curso y recibido el certificado, el reentrenamiento deberá ser por cuenta y cargo de la Adjudicataria mientras dure la garantía. Los cursos lo deberán realizar capacitadores idóneos en cada área y la evaluación de la necesidad de reentrenamiento y/o de duración de los mismos y la fecha serán a criterio del Jefe del centro de monitoreo, El Ministerio y/o La Subsecretaría. Además, conforme se detalla más adelante, la Adjudicataria deberá prever el suministro de guías y/o manuales de fácil interpretación y en castellano para la operación de cada uno de los componentes objeto del presente pliego. Todo curso deberá ser dictado en lenguaje Español, entregando el material de mismo previamente en formato físico (papel) y digital (doc(x), xls(x), ppt(x), etc.), para su evaluación y aprobación.

ARTICULO 5: DOCUMENTACIÓN TECNICA Y VISITAS

Asimismo, los Oferentes deberán realizar un profundo estudio de la documentación técnica y visitar todos los lugares donde se pretende instalar los equipos para tomar conocimiento de sus características principales, obstáculos posibles y condiciones de trabajo tales como: provisión de energía eléctrica, restricciones para instalación

varias y todo otro elemento que pueda constituir un factor influyente en el justiprecio del monto de la oferta que integra la propuesta. De modo tal que cualquier contradicción con las normativas de aplicación sean salvadas antes de hacer su propuesta técnico-económica. Una vez notificada la adjudicación, y entendiéndose que la Adjudicataria ha realizado el análisis solicitado, tendrá la obligación de realizar la instalación conforme a la normativa, aún en caso de contradicciones con la documentación, sin derecho a reclamar resarcimientos económicos.

ARTÍCULO 6: PERSONAL IDONEO

El oferente deberá poseer personal altamente calificado en instalación de los sistemas solicitados, para ello deberá demostrar sus conocimientos con la presentación de los correspondientes certificados de capacitación emitidos por las marcas de los diferentes productos de los subsistemas que se proponen tanto en hardware como en software.

ARTÍCULO 7: PLANOS DE INSTALACIONES

Al finalizar los trabajos, el Adjudicatario deberá realizar y presentar los Planos Conforme a Obra (CAO) en medio físico (papel) y en soporte digital (AutoCAD, Visio, etc.), con todos los detalles, previa aceptación del Ministerio de Turismo y Cultura y además con la aprobación correspondiente de la Municipalidad y Entes Controladores que así lo requieran (Bomberos, etc.). Los planos de los sistemas involucrados en este proyecto se indicarán en forma separada e independiente para cada uno de los subconjuntos incluidos en este proyecto. Deberá estar perfectamente codificado, organizados en capas, con los elementos repetitivos y/o símbolos en bloques (no explotados) y conforme a la obra indicada. Se efectuará esquema de los tableros, gabinetes, racks, etc. con el detalle de los elementos activos para cada caso. Se incluirán los manuales de fábrica de acuerdo a la marca de cada equipo instalado, original, con certificados de garantías de cada uno de ellos. Se acompañarán los manuales de Instalación, Configuración, Operación, Mantenimiento, Seguridad y/o cualquier otro manual que provea el fabricante en medio físico (papel) y soporte digital (pdf, dwg, doc(x), xls(x)...) para ser utilizados por el personal de planta encargado de la recepción de la obra.

ARTICULO 8: FISCALIZACIÓN A LA ADJUDICATARIA

El Ministerio de Turismo y Cultura conformará una Comisión Técnica Fiscalizadora con facultades de control de la ejecución de las obras del Adjudicatario estando integrada dicha Comisión por las personas que designe la Autoridad, las que deberá ser profesionales universitarios o personal técnico debidamente habilitado para tal fin, debiendo realizarse la designación en la Resolución que resuelva la adjudicación de la presente licitación.

A los fines de las comunicaciones de pedidos de la Adjudicataria y resoluciones de la Comisión Técnica Fiscalizadora, se generará un Libro de Notas de Pedido y un Libro de Resoluciones, las que deberán estar foliadas y contar con original y copia, donde se dejarán asentados los pedidos de la Adjudicataria y las resoluciones que tome la Comisión en cuestión; siendo éstas Notas, comunicaciones fehacientes para ambas partes cuando las mismas cuenten con la firma del Representante Técnico de cada una de ellas, ya sea por haberlas realizado o ya sea por haberlas recibido.

ARTÍCULO 9: RESPONSABILIDAD DE LA ADJUDICATARIA

La Adjudicataria, sin desmedro de todas las obligaciones que le caben, tendrá las siguientes responsabilidades: a) De la interpretación de la documentación contractual y no podrá aducir ignorancia de las obligaciones contraídas, ni tendrá derecho a reclamar modificaciones de las condiciones contractuales, invocando error u omisión de su parte. Asimismo será responsable de cualquier defecto de construcción y o funcionamiento del equipamiento por debajo de lo previsto o estipulado en sus hojas de datos y de las consecuencias que puedan derivarse de la realización de trabajos basados en proyectos o planos con deficiencias manifiestas, que no denuncie por escrito a la Comisión Técnica Fiscalizadora y/o Representante Técnico designado por el Ministerio de Turismo y Cultura antes de iniciar los respectivos trabajos, como así también es responsable por la caída de; cableados en tendidos, comunicaciones y todo otro elemento componente de la instalación de los sistemas, debidos a un mal cálculo o instalación según corresponda. b) De la confección de Planos Generales y de Estructura (en los casos donde se deba realizar obras de instalación de equipos o modificaciones a edificios o estructuras existentes). Dichos planos deberán ser completados, firmados y presentados para su aprobación, ante las Entidades correspondientes, Dirección de Planeamiento y Desarrollo Urbano, Municipalidad correspondiente, Departamento Bomberos, etc., como así también confeccionará en caso de ser necesario toda otra documentación que le sea requerida, para los fines de esta Licitación Pública. c) De abonar ante los Organismos correspondientes, todos los derechos de construcción, impuestos, tasas, estampillados, copias heliográficas y fotocopias, que la tramitación y aprobación de los planos así lo exija. De abonar al Colegio o Consejo Profesional (según corresponda), los derechos, sellados y tasas que por todo concepto correspondan a honorarios por proyecto, cálculo u otra verificación, que hubiera sido realizada a través de los profesionales y técnicos que firman los planos, planillas y especificaciones, que forman parte de este Pliego. d) De tener permanentemente en el Teatro, el instrumental y útiles necesarios para que la Comisión Técnica Fiscalizadora y/o Representante Técnico pueda realizar en cualquier momento las verificaciones que fueran necesarias para su correcta ejecución. e) Todos los materiales, artefactos y accesorios que se incorporen a la obra, deberán ser de la mejor calidad existente en plaza entre los de su clase (responder a las normas de calidad vigentes). Los materiales defectuosos o rechazados que llegaran a colocarse en obra, o los de buena calidad puestos en desacuerdo con las reglas del arte, o con las estipulaciones contractuales, serán reemplazados por la Adjudicataria, corriendo a su exclusivo cargo los gastos que demande la sustitución. f) Si la Adjudicataria acopiara en obra materiales sin aprobar o rechazados, debe retirarlos en el término perentorio que determine la Comisión Técnica Fiscalizadora y/o Representante Técnico, y si así no lo hiciera, ésta dispondrá su retiro o emplazamiento donde lo considere conveniente, corriendo todos los gastos que origine esta medida por cuenta exclusiva de la Adjudicataria. g) Estará también obligado a usar métodos y enseres que a juicio de la Comisión Técnica Fiscalizadora y/o Representante Técnico, aseguren la calidad satisfactoria de la misma y su finalización en término. h) Si en cualquier momento, antes de iniciarse los trabajos o durante el curso de los mismos, los métodos, el plantel y equipos utilizados por la Adjudicataria fueren insuficientes, ineficaces, o inadecuados a juicio de la Comisión Técnica Fiscalizadora y/o Representante Técnico, ésta podrá ordenarle que perfeccione esos métodos y enseres o los reemplace por otros más eficientes. Sin embargo, el hecho que la Comisión Técnica Fiscalizadora y/o Representante Técnico nada objetase sobre el particular, no eximirá a la Adjudicataria de la responsabilidad que le concierne por la mala calidad de las obras ejecutadas o la demora en la terminación. i) No se admitirá cambio alguno de material que no esté autorizado por la Comisión Técnica Fiscalizadora y/o Representante Técnico. Cuando, en opinión de la Comisión Técnica Fiscalizadora y/o Representante Técnico, algún material

propuesto por la Adjudicataria no reúna los requerimientos necesarios para la aplicación especificada, ésta deberá reemplazarlo conforme a las Especificaciones Técnicas. Cualquiera de los elementos suministrados como muestra, podrá ser utilizado en obra como último elemento a colocar de cada tipo. j) De la realización de todos los ensayos y pruebas que la Comisión Técnica Fiscalizadora y/o Representante Técnico pueda requerir y considere necesario para comprobar si los materiales, equipamiento, estructuras o instalaciones de toda clase, son las que determinan el Pliego de Condiciones Particulares. La Adjudicataria conservará los informes de todos los ensayos y pruebas realizadas, debiendo entregar dos (2) copias de cada uno a la Comisión Técnica Fiscalizadora y/o Representante Técnico. k) Del personal y los elementos necesarios en la obra para este objeto, como ser: instrumentos de medida, software, combustibles, herramientas, fletes, aparatos específicos de control, etc., serán facilitados y costeados por la Adjudicataria y se comprobará que los materiales y/o estructuras son los prescritos. j) El Adjudicatario debe mantener al día el pago de los salarios del personal que emplee en la obra y cumplir con las leyes laborales y previsionales, debiendo la Administración exigirle acreditar su cumplimiento, mediante la presentación del F 931 y el que en un futuro lo sustituya.

ARTÍCULO 10: VICIOS DE MATERIALES Y OBRAS

Ante la sospecha de vicios no visibles (vicios ocultos) de equipamientos, sistemas materiales u obras, la Comisión Técnica Fiscalizadora y/o Representante Técnico podrán ordenar el desarme o desmontaje y las reconstrucciones necesarias para cerciorarse del fundamento de la sospecha y será responsabilidad de la Adjudicataria por los vicios ocultos que pudieran aparecer. Si los defectos fuesen comprobados, todos los gastos originados por tal motivo estarán a cargo de la Adjudicataria. Si los vicios se manifestaran en el transcurso del plazo de garantía, como así también durante el periodo de operación y mantenimiento, la Adjudicataria deberá reparar o cambiar los sistemas y/o equipos defectuosos, en el plazo que le fije la Comisión Técnica Fiscalizadora y/o Representante Técnico.

ARTÍCULO 11: SEGUROS

La Adjudicataria deberá asegurar la obra contra riesgos de incendio, robo y daños por motivos climáticos hasta la Recepción Provisional. La Compañía Aseguradora tendrá que constituir domicilio en la Ciudad de San Juan, someterse a los Tribunales Ordinarios de la misma, renunciar al beneficio de excusión y división, como así también a cualquier Fuero o Jurisdicción de excepción que pudiere corresponderle.

EVENTUALES AFECCIONES A TERCEROS: La Adjudicataria deberá conformar un seguro por la suma de Pesos Cinco millones con 00/100 (\$5.000.000,00), contra terceros por los daños eventuales que pudiese ocasionar a terceros o bienes en el desempeño de sus trabajos.

ARTÍCULO 12: ANTECEDENTES TECNICOS DE LOS OFERENTES

Como parte de la propuesta técnica los oferentes deberán acreditar experiencia en la implementación de los Sistemas de Iluminación, Sonido, Video y/o Interfonía en Teatros, Centros Culturales, Auditorios, Instalaciones escénicas o similares, de acuerdo a lo siguiente: 1) El oferente deberá poseer y demostrar fehacientemente, mediante la presentación de contratos firmados, o cartas testimoniales de clientes,

certificadas ante escribano público o avaladas por un organismo competente nacional ó internacional, de su experiencia específica en la puesta en servicio de Sistemas de Iluminación, Sonido, Video y/o Interfonía. 2) Los sistemas presentados como antecedentes deberán contar con al menos seis (6) meses de antigüedad al momento de la presentación de ofertas. 3) Para cada proyecto nominado como antecedente se deberá presentar, además de la información solicitada anteriormente, la siguiente: a. Organización donde brindó los servicios, especificando denominación, domicilio, y la persona a contactar, indicando el teléfono, e-mail, función y cargo. b. Descripción de las tareas que abarcó. c. Objetivos y tiempos del proyecto (fecha inicio y fin del proyecto). 4) El oferente podrá presentar toda la documentación que crea necesaria para reforzar sus antecedentes (Ej. Ser Representante Oficial y/o reconocidos por las Marcas ofrecidas).

ARTÍCULO 13: GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO

El plazo de garantía de buen funcionamiento para la totalidad de los bienes (hardware y software) y reemplazo inmediato de partes dañadas del equipamiento será de 36 (treinta y seis) meses contados a partir de la emisión, por parte del Ministerio de Turismo y Cultura, del acta de recepción definitiva de los bienes (entendiéndose por recepción no su simple entrega, sino instalados y funcionando). La garantía de buen funcionamiento requerida alcanza a cualquier tipo de desperfecto, funcionamiento anormal, o fuera de servicio total o parcial, que ocurra sobre los bienes objeto de la presente, durante el plazo previsto para éste ítem y cualquiera fuese la causa que origine el desperfecto, vicios ocultos de fabricación, funcionamiento anormal, o fuera de servicio, total o parcial. Entiéndase por desperfecto, funcionamiento anormal, o fuera de servicio, total o parcial, a cualquier tipo y clase de evento que no permita que los bienes requeridos, en forma conjunta o separada, puedan cumplir el desempeño deseado según las especificaciones técnicas realizadas. La garantía de buen funcionamiento comprenderá el análisis e identificación del problema, la reparación y/o reemplazo, con provisión de repuestos y/o cambio de las partes que sean necesarias sin cargo alguno para el Ministerio de Turismo y Cultura. La Adjudicataria garantizará que el servicio técnico será brindado por personal especializado de la empresa fabricante de los productos ofrecidos o en su defecto por su propio plantel especializado el que deberá estar debidamente autorizado por los fabricantes de los productos ofrecidos. Los materiales y repuestos a emplear deberán ser originales de fábrica o de calidad similar, nuevos y sin uso, debiendo presentarse la documentación que respalde las citadas características. Los materiales, repuestos, etc. que resulten rechazados serán retirados por la Adjudicataria a su costo, como así también los defectuosos o de buena calidad puestos en desacuerdo con las reglas del buen arte, estando a su cargo los gastos que demandare la inmediata sustitución de los mismos.

ARTICULO 14: PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Para la realización de los trabajos de Iluminación, Sonido, Video e Interfonía, objeto del presente contrato, se establece un plazo de 60 (sesenta) días hábiles, contados a partir de la firma del contrato respectivo. La Adjudicataria está obligada a denunciar o poner en conocimiento de la Administración, todo caso fortuito o situación de fuerza mayor dentro del plazo de veinticinco días corridos de producirse o podido conocer el hecho o su influencia. Pasado dicho término no podrá ser invocado para justificar demora alguna, salvo el caso que se tratara de siniestros de pública notoriedad.

ARTICULO 15: RESCISIÓN

En el caso de rescisión del contrato, por causales imputables al ó los adjudicatarios, perderán la garantía de adjudicación oportunamente constituida. En caso de quiebra, concurso civil, liquidación sin quiebra, incapacidad sobreviniente o muerte del contratista, dentro del término de treinta días corridos de producirse algunos de los supuestos, los representantes legales o herederos en su caso, podrán ofrecer continuar la obra, por si o por intermedio de terceros, hasta su terminación en las mismas condiciones estipuladas en el contrato. Transcurrido el plazo señalado sin que se formule ofrecimiento, el contrato quedará rescindido de pleno derecho. Formulado el ofrecimiento en término, la Administración podrá admitirlo o rechazarlo, con causa fundada, sin que en este último caso contraiga responsabilidad indemnizatoria alguna.

ARTICULO 16: MULTAS

Para el caso en que los trabajos se atrasaren por culpa o negligencia del contratista, se aplicara una multa equivalente al 1% del monto del contrato acordado por día de atraso. Cuando el atraso alcance los 10 días, será motivo de rescisión contractual por razones imputables al contratista por lo que se ejecutará la garantía contractual.-

Para el caso en que el Contratista, incurriese en transgresiones a las normas vigentes sobre la instalación de los sistemas que motiven observaciones y/o sanciones económicas de parte de la Autoridad de Aplicación Provincial, correrán por su cuenta la cancelación de las mismas.

En el caso en donde se verifiquen situaciones ajenas a la voluntad del contratista, que motiven el atraso de la ejecución contractual deberán ser expuestas y evaluadas por la Comisión Técnica Fiscalizadora y/o Representante Técnico a los efectos de su consideración y posterior justificación de las demoras que puedan producirse.-

ARTICULO 17: ANTICIPO FINANCIERO - GARANTIA

Está previsto un anticipo financiero del veinticinco por ciento (25%) del monto contractual.

Para que el Adjudicatario pueda efectivizar el Anticipo Financiero previsto, deberá dentro de los diez (10) días hábiles de la firma del Contrato suministrar una Garantía a favor del Comitente por el Anticipo Financiero otorgado.

La garantía deberá estar constituida en alguna de las formas previstas en el artículo 9 del Pliego de Condiciones Generales, por el cien por ciento (100 %) del importe total del Anticipo. Si el Adjudicatario no integrara la garantía mencionada, el - Comitente no efectivizará el Anticipo.